



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

## PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

### Prueba modelo

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/Otro:

**ÁMBITO SOCIAL**

Puntuación total

/10

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo, rotulador o pluma.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Escriba las respuestas con letra clara y de forma ordenada.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~ésta respuesta es un ejemplo~~. En las preguntas tipo test marque el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de 1 hora para la realización de todos los ejercicios de esta parte.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba gira en torno a dos temas y se compone de 16 ejercicios, todos ellos basados en los cuatro documentos (dos textos, un gráfico y un mapa) que se incluyen en la misma. Cada documento va seguido de un grupo específico de preguntas, que, sin embargo, se pueden responder independientemente unas de otras.

## CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Este ámbito se calificará numéricamente entre cero y diez con dos decimales.

La calificación final de la prueba se obtendrá hallando la media aritmética de las tres partes o ámbitos siempre que se haya obtenido una calificación de, al menos, cuatro puntos en cada uno de ellos.

### Criterios generales de calificación del ámbito social:

Se valorará la adecuación de la respuesta a la pregunta, el conocimiento de los contenidos, el aporte de información al tema en cuestión, la ejemplificación de supuestos, la precisión en el vocabulario técnico propio de la materia, la capacidad de razonamiento, la capacidad crítica y la actitud acorde con los valores y principios democráticos.

Se valorará de forma complementaria la adecuación del vocabulario general, la ordenación o sistematización de los contenidos, la correcta expresión escrita (coherencia, sintaxis, ortografía) y la presentación formal (pulcritud, caligrafía inteligible).

### Recomendación:

En relación con la calificación, procure:

- no dejar preguntas sin respuesta;
- responder con precisión y con la extensión que se solicita en el enunciado o, de no existir la instrucción, con la extensión que convenga para ser suficientemente preciso.

**Puntuación:** la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con arreglo a la siguiente distribución:

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
1	0,75 puntos	Se valorará con 0,25 puntos cada parte de la ficha correctamente cubierta.
2	1 punto	Se valorará con 0,25 puntos cada acierto en la respuesta.
3	0,75 puntos	Se valorará con 0,25 puntos cada causa correctamente citada.
4	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta.
5	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta.
6	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta.
7	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta a las dos preguntas. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta correcta a una de las dos preguntas.
8	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta.
9	1 punto	Se valorará con 0,25 puntos por cada acierto en la respuesta.
10	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta.
11	1 punto	Se valorará con 1 punto la respuesta correcta. Se valorará entre 0,25 y 0,75 puntos la respuesta parcialmente correcta, según el grado de acierto.
12	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta.
13	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta totalmente correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta, según se aproxime a la respuesta correcta.
14	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta.
15	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta parcialmente correcta.
16	0,5 puntos	Se valorará con 0,5 puntos la respuesta correcta.

## EL SECTOR SERVICIOS Y EL EMPLEO EN ESPAÑA

Documento 1

### El trabajo que viene

Distribución, consumo, logística, telecomunicaciones y automoción tirarán de la contratación

[www.elpais.es](http://www.elpais.es) **CARMEN SÁNCHEZ-SILVA**, Madrid, 5 ENE 2014 - 00:00.

Año nuevo, empleo nuevo. “Los indicadores macroeconómicos reflejan que la tendencia positiva que iniciamos en el último trimestre de 2013 continuará en 2014. Nuestro país experimentará una mejoría gracias al tirón del sector exterior, el control de la inflación y el aumento de la inversión extranjera”, sostiene Enrique Sánchez, presidente de Adecco, empresa de trabajo temporal.

Distribución y gran consumo tirarán de la contratación: compañías como Mercadona o Carrefour prevén ofrecer 1.000 puestos de trabajo o más. También el sector del automóvil ofrecerá trabajo: Ford ha anunciado unos 1.300 puestos gracias a los nuevos modelos que fabricará. Del sector de servicios profesionales también se esperan buenas noticias: auditoras, consultoras y despachos de abogados estarán entre las empresas que más fichajes realicen este año. Las compañías de telecomunicaciones figuran igualmente entre las mayores reclutadoras de 2014: Telefónica u Orange son algunas de ellas. Se esperan nuevos contratos en las compañías farmacéuticas, logísticas -telemarketing, sobre todo- y en el sector turístico, en general empleados de base.

“En 2014, el sector servicios será el que más trabajo genere. Pero este sector, en el que figuran más del 70% de los ocupados españoles, se caracteriza por ser el que más empleo crea y también el que más destruye. Desgraciadamente, este año me temo que los contratos que realice sean precarios, muchos a tiempo parcial, y temporales”, alerta Sara de la Rica, catedrática de Economía, que aprecia revitalización en la industria, con menos del 20% de los ocupados españoles, solo en aquellas empresas con fuerte componente exportador y en automoción. “Confiemos en que no sea algo pasajero”, dice.

(Fuente El País, edición digital, 05/02/2014. Texto resumido.)

**Lea atentamente el texto del documento 1 y luego responda a las preguntas que se plantean.**

**1. El documento 1 es reproducción de una noticia. Identifique el medio informativo del que se trata y cubra la siguiente ficha sobre el mismo: (0,75 puntos)**

Tipo de medio informativo: \_\_\_\_\_

Soporte o forma de difusión: \_\_\_\_\_

Nombre del medio: \_\_\_\_\_

**2. En relación con el contenido de la noticia, señale cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) y cuáles falsas (F). (1 punto)**

	V	F
A. En el último trimestre de 2013 hubo un cambio de tendencia negativo en cuanto al empleo.		
B. El experto que se cita en la noticia es optimista, pero la experta destaca algunos aspectos negativos del empleo que se pueda crear en 2014.		
C. Uno de los sectores que se espera que cree empleo en 2014 será el de la distribución, el que comprende el comercio y el consumo.		
D. Se espera que haya tanta generación de empleo en el sector industrial como en el de servicios.		

**3. Escriba las tres causas que, según apuntan los expertos citados en el documento 1, pueden beneficiar a algunos sectores y favorecer la creación de empleo en 2014. (0,75 puntos)**

Causa 1: \_\_\_\_\_

Causa 2: \_\_\_\_\_

Causa 3: \_\_\_\_\_

4. Señale cuál de las siguientes actividades citadas en el documento 1 corresponde al sector secundario. (0,5 puntos)

- A. Turismo
- B. Distribución
- C. Telecomunicaciones
- D. Automovilismo o automoción

Documento 2



(Fuente: INE.)

Observe detenidamente el documento 2 y luego responda a las cuestiones que se formulan sobre el mismo.

5. Señale el tipo de gráfico al que pertenece el documento 2. (0,5 puntos)

- A. Gráfico lineal
- B. Combinación de tabla y gráfico de barras
- C. Tabla simple
- D. Ciclograma

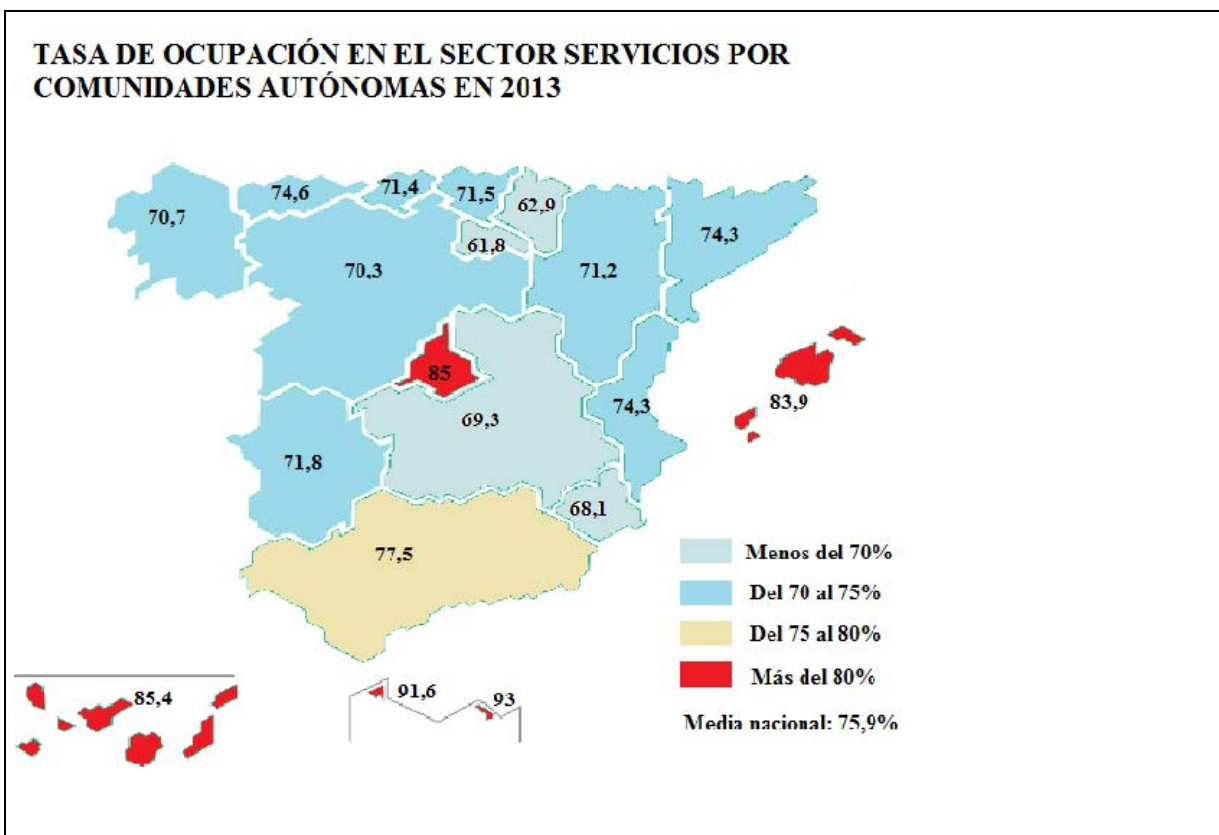
6. ¿Qué dos sectores tuvieron la evolución más negativa en términos porcentuales en 2012? (0,5 puntos)

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

7. ¿A cuál de los sectores incluidos en el documento 2 se alude cuando se dice que se ha producido una “terciarización de la economía”? ¿Qué se quiere decir con dicha expresión? (0,5 puntos)

Documento 3



(Fuente: INE.)

**Observe detenidamente el mapa del documento 3 y luego responda a las cuestiones que se plantean respecto a su contenido.**

**8. A la vista del mapa puede decirse que el sector servicios es absolutamente predominante en toda España. Justifique esta afirmación con lo que observa en el mapa y/o en la leyenda. (0,5 puntos)**

**9. A continuación se presenta una tabla con valores de tasas de ocupación en el sector servicios. Indique al lado de cada valor el nombre de la comunidad autónoma que corresponde a cada uno de ellos en función del documento 3. (1 punto)**

Valor	Nombre de la comunidad autónoma
70,7%:	
71,4%:	
77,5%	
85%:	

**10. Complete la tabla con el valor que corresponde a los dos archipiélagos que tiene España indicando el nombre de los mismos: (0,5 puntos)**

Valor	Nombre del archipiélago

**11. Explique en 4 ó 5 líneas por qué las dos comunidades autónomas insulares tienen tasas de ocupación en el sector servicios bastante más elevadas que la media y si ello guarda relación con alguna de sus condiciones naturales. (1 punto)**



## LA CONSTITUCIÓN Y EL TRABAJO

Documento 4

### Constitución Española de 1978

#### Artículo 35, apartado 1

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

#### Artículo 40, apartado 1

Los poderes públicos (...) de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

(Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es), 24 /02/2014.)

**Lea atentamente el documento 4 y luego responda a las cuestiones que se formulan en relación con el mismo:**

**12. ¿En qué etapa o periodo de la historia de España fue aprobada la vigente Constitución Española? Señale la respuesta correcta: (0,5 puntos)**

- A. La Restauración
- B. II República
- C. Dictadura de Franco
- D. Transición a la democracia

**13.- En el artículo 35 de la Constitución Española de 1978 se establecen varios derechos a favor de los trabajadores. Indique a continuación cuál de ellos es el que se trata de garantizar cuando el Gobierno de España fija un salario mínimo. (0,5 puntos.)**

Entre las normas de derecho, es decir, las leyes, las hay que son imperativas, que obligan a hacer algo, y las hay prohibitivas, que impiden hacer algo.

**14.- ¿Qué norma prohibitiva se incluye en el artículo 35 de la Constitución Española de 1978? (0,5 puntos.)**

**15.- El artículo 40 de la Constitución de 1978 establece una norma imperativa. Explique con palabras distintas a las de la norma cuál es el objetivo al que obliga este artículo a los poderes públicos. (0,5 puntos.)**

**16.- El artículo 40 de la Constitución de 1978 obliga a los poderes públicos. Entre los entes que figuran a continuación, señale cuál es el que forma parte de dichos poderes en España: (0,5 puntos.)**

- A. Cámara de los Comunes
- B. Congreso de los Diputados
- C. Unión General de Trabajadores
- D. Organización de Consumidores y Usuarios

**¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!**

**EDICIÓN:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. **IMPRESIÓN:** BOPA. D.L.: AS-00302- 2014.

**Copyright:** 2014 Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2014, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.